

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
27272230531 - CORREA DE VILLAFañE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO
20284963106 - VILLAFañE, RENE ADOLFO-ACTOR
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
27320831518 - RACEDO, GUILLERMINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 523/18



H20901769160

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : VILLAFañE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 523/18

Concepción, 30 de julio de 2025

Proveyendo presentación de la parte actora de fecha 25/07/2025: intímese a la Sra. Guillermina Fatima Racedo a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado en el punto 2 de la parte resolutive de la sentencia de fecha 27/12/2024 (denunciar los datos personales de todos los herederos del Sr. Racedo Luis Renato) en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de ley. JAJ

Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.